

TEMUCO; 12 de Octubre de 2021.-

BENJAMÍN RIVERA ZAPATA
OIRS N° 46696
PRESENTE

De mi consideración

Junto con saludarle cordialmente, cumplo con entregar a Ud. respuesta a consulta, ingresada a través de solicitud OIRS N° 46696 de fecha 24 de Septiembre de 2021, relacionada con inmueble ubicado en la comuna de Curacautín, Región de La Araucanía.

Los datos del inmueble consultado corresponden a los que a continuación se señalan:

1.- Uno) De sesenta hectáreas que forman parte de la Parcela número treinta y ocho del Proyecto de Parcelación "Santa Julia" de la comuna de Curacautín. Dos) Del inmueble ubicado en el lugar "Santa Julia", comuna de Curacautín, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, que tiene una superficie aproximada de ocho coma ochenta y cinco hectáreas, y Tres) Del lote número Uno, de una superficie aproximada de cincuenta hectáreas, proveniente de la subdivisión del predio denominado "Dos Hermanos", de doscientas cincuenta hectáreas de superficie, ubicado en la subdelegación de Mucom, antes comuna de Lautaro, hoy comuna de Curacautín, inscrito a fojas 237 vta. N° 225 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Curacautín a nombre de **don SERGIO FERNANDO GARAY CRUCES y otros.**

Referente a lo anterior informo que, revisados los antecedentes presentados cotejados con los Libros y archivos existentes en este Registro, se ha podido constatar que, los inmuebles antes individualizados, **no se encuentran inscritos** en el Registro de Tierras Indígenas a mi cargo.

Sin otro particular, se despide atentamente.



CRISTHIAN PEÑA CUEVAS
ENCARGADO REGISTRO PÚBLICO DE TIERRAS INDÍGENAS
CONADI ZONA CENTRO SUR

CPC/cpc
c.c.:

- Archivo RPTI